



CIRCULAR No. 014

Tunja, 18 de marzo de 2009

PARA: DECANOS-SEDE CENTRAL Y SECCIONALES, VICE-RECTOR ACADEMICO, DIRECTOR DE INSTITUTO TECNICO RAFAEL REYES - DUITAMA

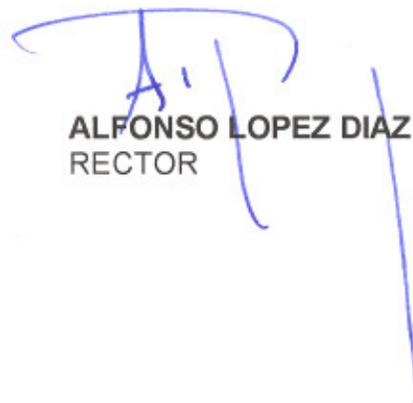
DE: RECTORIA Y OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO UPTC.

En atención a las labores desplegadas a la Oficina de Control Disciplinario respecto de los procesos disciplinarios que se adelantan bajo las competencias de las Decanaturas Sede Central y Seccionales; Vice-Rectoría Académica y Dirección del Instituto Rafael Reyes de Duitama, por mandato de los Acuerdos 030/02, Acuerdo 033/04, se hace necesario solicitar comedidamente informe bimensual del estado de los expedientes tramitados en cada Unidad Académica, diligenciando la información del formato adjunto.

La primera fecha de informe es el 31 de marzo de 2009 y cada dos meses en lo sucesivo.

Lo anterior por cuanto es necesario, en procura del mejoramiento continuo, revisar y asesorar ininterrumpidamente las actuaciones disciplinarias que salvaguardan la garantía de la Función Pública.

Cordialmente,


ALFONSO LOPEZ DIAZ
RECTOR


LUIS GONZALO OLARTE CELY
Jefe Oficina Control Disciplinario

